

Legislación Nacional

Decreto 146/2006 RADIODIFUSION Autorízase un ingreso en la firma Difusora Pigüe S.R.L., titular de la licencia de “LU34 Radio Pigüe”.Bs.As., 8/2/2006VISTO el Expediente N° 1721/02 del Registro del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, y CONSIDERANDO:Que en las mencionadas actuaciones tramita el pedido formulado por los señores Francisco CITTADINI y Roberto MARTINOYA en su calidad de socios de la firma DIFUSORA PIGÜE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular de la licencia de “LU34 RADIO PIGÜE” de la ciudad de PIGÜE provincia de BUENOS AIRES, tendiente a que se autorice el ingreso a esa firma de la señorita Mónica Angela BROS, con motivo del fallecimiento del socio Isidro Angel BROS. Que de la declaratoria de herederos recaída en los autos “BROS ISIDRO ANGEL S/SUCESION ABINTESTATO”, surge que los herederos del causante son sus hijos Mónica Angela, Alberto Isidro y Claudia Alejandra BROS y CROZES y su cónyuge Dolly María CROZES. Que los sucesores Dolly María CROZES, Alberto Isidro BROS y Claudia Alejandra BROS celebraron un convenio con la restante heredera Mónica Angela BROS, mediante el cual le cedieron —en forma gratuita— las SEIS MIL (6000) cuotas sociales que pertenecían al socio fallecido. Que la referida heredera reúne las condiciones y requisitos personales exigidos por el artículo 45 de la Ley N° 22.285 y sus modificatorias. Que el servicio jurídico del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION ha emitido el correspondiente dictamen. Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL tiene competencia para dictar el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 46 inciso f) y 50 del referido cuerpo legal. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Autorízase el ingreso de la señorita Mónica Angela BROS (M.I. N° 13.087.806) a la firma DIFUSORA PIGÜE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular de la licencia de “LU34 RADIO PIGÜE”. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.